

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

157

REAL DECRETO 1723/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE FL-90: «Muros resistentes de fábrica de ladrillo».

El Real Decreto 1650/1977, de 10 de junio, sobre normativa de la edificación, estableció que las Normas Básicas de la Edificación (NBE), «son normas de obligado cumplimiento para todos los proyectos y obras de edificación», siendo su finalidad fundamental defender la seguridad de las personas, establecer las restantes condiciones mínimas para atender las exigencias humanas y proteger la economía de la sociedad.

La disposición final primera del citado Real Decreto integró, dentro de la actuación correspondiente a las Normas Básicas de la Edificación (NBE), las normas MV del antiguo Ministerio de la Vivienda y, entre ellas, concretamente la MV 201/72, «Muros resistentes de fábrica de ladrillo», aprobada por Decreto 1324/1972, de 20 de abril, para regular las condiciones que deben cumplirse en el proyecto y la ejecución de tales muros en toda edificación.

Posteriormente han sido promulgadas otras disposiciones que introducen indirectamente modificaciones en el contenido de esta Norma. Entre ellas se encuentran el «Pliego general de condiciones para la recepción de ladrillos cerámicos en las obras de construcción RL-88», aprobado por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto); el «Pliego de prescripciones técnicas generales para la recepción de cementos RC-88», aprobado por Real Decreto 1312/1988, de 28 de octubre, y la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón armado y pretensado EF-88», aprobada por Real Decreto 824/1988, de 15 de julio.

Por razones de seguridad jurídica, y para evitar confusiones interpretativas, se ha considerado necesario revisar la Norma MV-201/72, en su conjunto, incluyendo las modificaciones impuestas por la publicación de las disposiciones posteriores, con el fin de establecer la necesaria

concordancia normativa entre los diferentes textos que regulan esta materia.

Asimismo, se ha considerado procedente introducir y actualizar las referencias a las correspondientes Normas UNE y subsanar ciertos errores no sustanciales detectados en su texto.

Por otra parte, se ha cambiado la denominación de la Norma para adaptarla al sistema de denominación nemotécnica utilizado en la Norma Básica de la Edificación, se han realizado los trámites que determina la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 83/189/CEE, de 28 de marzo, modificados por la Directiva 88/182/CEE, de 22 de marzo, por la que se establece un procedimiento de información de las normas y las reglamentaciones técnicas y se ha incorporado la modificación formulada por la Comisión de las Comunidades Europeas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE FL-90, «Muros resistentes de fábrica de ladrillo», que figura como anexo del presente Real Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 1324/1972, de 20 de abril, por el que se aprueba la Norma MV 201/1972, «Muros resistentes de fábrica de ladrillo» («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1972).

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo para modificar las referencias a Normas UNE que figuran en el apéndice del presente Real Decreto cuando resulte procedente su actualización.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,
JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA

NBE FL-90

Muros resistentes de fábrica de ladrillo

Capítulo I. Generalidades

- 1.1** **Ámbito de aplicación**
- La Norma NBE FL-90 se aplicará en el proyecto y en la ejecución de los muros resistentes de fábrica de ladrillo de toda edificación, cualquiera que sea la clase y destino de ésta.
- Se excluyen de esta Norma las condiciones acústicas, térmicas y de protección contra incendio que son objeto de las Normas NBE CA-88 «Condiciones Acústicas en los edificios», NBE CT-79 «Condiciones Térmicas en los edificios» y NBE CPI-82 «Condiciones de Protección contra Incendio en los edificios», respectivamente.
- 1.2** **Aplicación de la Norma a los fabricantes**
- Los fabricantes de ladrillos para muros cumplirán lo que se especifica en el Pliego General para la recepción de los ladrillos cerámicos en las obras de construcción RL-88, sobre designación de sus productos y garantizarán que el material que suministran cumple todas las condiciones que corresponden a la clase designada.
- 1.3** **Aplicación de la Norma a los proyectos**
- El autor del proyecto de una edificación está obligado a conocer y tener en cuenta la Norma, pero puede emplear sistemas de cálculo o soluciones diferentes a las establecidas en esta Norma Básica, siempre que justifique documentalmente su validez técnica y no se disminuyan los niveles de seguridad establecidos en esta NBE.
- La redacción del proyecto se ajustará a lo que prescribe el apartado 4.1. Los Colegios Profesionales, u otros Organismos, para extender visado formal o técnico de un proyecto, comprobarán que en él figura lo exigido en el apartado 4.1.
- 1.4** **Aplicación de la Norma a las obras**
- El director de la obra está obligado, si no es autor del proyecto, a comprobar lo que figura en él referente a muros de fábrica de ladrillo.
- En caso de no estar conforme, deberá redactar las precisas modificaciones de proyecto y dar cuenta de ellas a los Organismos que visaron formal o técnicamente el proyecto.
- Los técnicos encargados de vigilar la ejecución de la obra comprobarán, por los métodos que le haya indicado el director de la misma, que toda partida suministrada es de la clase que figura en el albarán, que en cada muro se emplea la clase de ladrillo y el tipo de mortero especificados y que su ejecución se realiza de acuerdo con esta Norma.

Capítulo II. Ladrillos

- 2.1** **Pliego RL-88**
- Los ladrillos que se empleen en muros resistentes de fábrica, cumplirán las condiciones que para ellos se establecen en el Pliego General de Condiciones para la recepción de ladrillos cerámicos en las obras de construcción, RL-88.
- 2.2** **Resistencia a compresión del ladrillo**
- La resistencia a compresión de los ladrillos macizos y perforados, según el apartado 4.2 del Pliego RL-88, no será inferior a 100 kp/cm².
- La de los ladrillos huecos empleados en fábricas resistentes no será inferior a 50 kp/cm².

Capítulo III. Morteros

- 3.1** **Condiciones de los materiales**
- Los cementos, cales, arenas, aguas y aditivos empleados en la fabricación de morteros, cumplirán las condiciones que se especifican en los apartados 3.1.1 a 3.1.5.
- 3.1.1** **Cementos**
- Los cementos cumplirán las especificaciones del Pliego de prescripciones técnicas generales para la recepción de cementos RC-88.
- Para la utilización de las distintas clases de cementos pueden seguirse las recomendaciones de la Tabla 3.1.
- Cualquier referencia a normas UNE debe entenderse como referencia a normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) o a normas equivalentes de un Estado miembro de la Comunidad Económica Europea.

- 3.1.2** **Cales**
- En albañilería se emplean cales aéreas y cales hidráulicas.
- Las cales aéreas amasadas con agua se endurecen únicamente en el aire, por acción del anhídrido carbónico.
- En la Norma UNE 41067 se definen la clasificación y características de las cales aéreas utilizables en la confección de morteros.
- La cal viva en terrón se apagará en balsa, añadiendo la cantidad precisa de agua, que, en general, es de dos partes en volumen de agua por una de cal, y se deja reposar un plazo mínimo de dos semanas. Si es preciso se tamiza después.
- La cal apagada, envasada en sacos o barriles, o a granel, llevará el nombre del fabricante y su designación. Se almacenará en sitio seco y resguardado de las corrientes de aire. Las cales hidráulicas amasadas con agua, se endurecen en el aire, o bajo el agua.
- En la Norma UNE 41068 se definen la clasificación y características de las cales hidráulicas utilizables en la confección de morteros.
- La cal hidráulica se recibirá en obra, seca y exenta de grumos, envasada adecuadamente, indicando nombre del fabricante y su designación. Se conservará en lugar seco y resguardado de las corrientes de aire, para evitar su posible carbonatación.

Tabla 3.1 Recomendaciones para la utilización de cementos en morteros para muros de fábrica de ladrillo

Denominación	Tipo	Clase	Uso
Portland	I-O y I	35	Se recomienda su empleo en general
		45	No recomendable
		55	No recomendable
Portland compuesto	II	35	Se recomienda su empleo en general
		45	No recomendable
Portland con escoria	II-S	35	Se recomienda su empleo en general
		45	No recomendable
Portland con puzolana	II-Z	35	Se recomienda su empleo en general
		45	No recomendable
Portland con ceniza volante	II-C	35	Se recomienda su empleo en general
		45	No recomendable
Portland con filler calizo	II-F	35	Se recomienda su empleo en general
		45	No recomendable
Horno Alto	III-1 y III-2	25,35	Pueden emplearse, pero existe peligro de desigualdad de coloración en los morteros
		45	No recomendable
Puzolánico	IV	25,35	Se recomienda su empleo general. Presentan gran plasticidad
		45	No recomendable
Mixto	V	25,35	No hay experiencia. Se utilizan, fundamentalmente, para firmes de carreteras
Aluminoso	VI	55	Utilizable para morteros refractarios

3.1.3 Arenas

Pueden emplearse arenas naturales procedentes de ríos, mina y playa, o de mechaqueo, o bien mezcla de ellas. En estado natural, o después de lavadas y cribadas, cumplirán las siguientes condiciones:

Forma de los granos. La forma de los granos será redondeo o poliédrica, siendo rechazables las arenas cuyos granos tengan predominantemente forma de laja o acicuila.

Tamaño máximo de los granos. La arena pasará por un tamiz de abertura no superior a 1/3 del espesor del lecho, ni a 5 mm.

Contenido de finos. Realizado el ensayo de la arena por tamizado en levitación, el porcentaje en peso que pase por el tamiz 0,08 UNE 7050 será como máximo el 15% del peso total.

Granulometría. La línea granulométrica del árido se determinará sobre la muestra después de sometida al ensayo anterior, e incluyendo el contenido de finos cumplirá las condiciones que se impongan en la Tabla 3.2, representadas gráficamente en la Figura 3.1.

Contenido de materia orgánica. Realizado el ensayo descrito en la Norma UNE 7082, el color de la disolución ensayada no será más oscuro que el de la disolución tipo.

Otras impurezas. El contenido total de materias perjudiciales: mica, yeso, tel-despajo descompuesto, piritra granulada, etc., no será superior al 2%.

Tabla 3.2 Condiciones de la granulometría de una arena

Tamiz UNE 7050 mm	Porcentaje que pasa por el tamiz	Condiciones
5,00	a	a = 100
2,50	b	60 ≤ b ≤ 100
1,25	c	30 ≤ c ≤ 100 c d ≤ 50
0,63	d	15 ≤ d ≤ 70 d e ≤ 50
0,32	e	5 ≤ e ≤ 50 c e ≤ 70
0,16	f	0 ≤ f ≤ 30

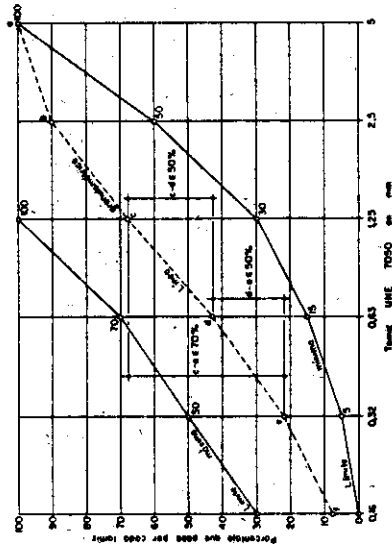


Figura 3.1. Condiciones para la línea granulométrica de una arena

3.1.4 Agua de amasado

Se admiten todas las aguas potables y las tradicionalmente empleadas. En caso de duda, el agua cumplirá las siguientes condiciones:

Acidez, determinada según la Norma UNE 7234; pH no inferior a 5 ni superior a 8.

Contenido en sustancias disueltas, determinado según la Norma UNE 7130, no superior a 15 g/l.

Contenido en sulfatos expresados en SO₄²⁻, determinado según la Norma UNE 7131, no superior a 1 g/l.

Contenido en cloruros expresados en Cl⁻, determinado según la Norma UNE 7178, no superior a 6 g/l.

Contenido en aceites y grasas, determinado según la Norma UNE 7235, no superior a 15 g/l.

Contenido en hidratos de carbono, determinado según la Norma UNE 7132, no apreciable.

3.1.5 Aditivos

Aditivos son aquellas sustancias o productos que incorporados al mortero antes de, o durante, el amasado (o durante un amasado suplementario) en una proporción no superior al 5 por 100 del peso del cemento, producen la modificación deseada en estado fresco y/o endurecido de alguna de sus características, de sus propiedades habituales o de su comportamiento.

En los documentos de origen figurará la designación del aditivo de acuerdo con lo indicado en la Norma UNE 83200, así como la garantía del fabricante de que el aditivo, agregado en las proporciones y condiciones previstas, produce la función principal deseada.

El fabricante suministrará el aditivo correctamente etiquetado, según la Norma UNE 83275.

3.1.6 Mezclas preparadas en seco para morteros

Las mezclas preparadas, envasadas o a granel llevarán el nombre del fabricante y la dosificación según 3.2.1, así como la cantidad de agua a añadir para obtener las resistencias de los morteros tipo, establecidas en la Tabla 3.3.

3.2 Características de los morteros

Para caracterizar un mortero utilizable en fábricas resistentes se expresarán sus componentes, su resistencia y su plasticidad.

3.2.1 Resistencia

La resistencia a compresión de un mortero se realizará de acuerdo con el método operativo de la Norma UNE 80101, utilizando para los ensayos los materiales que se emplean en la obra.

En la Tabla 3.3 se establecen los valores de resistencia de los morteros tipo

Tabla 3.3 Resistencias mínimas de morteros tipo

Mortero tipo	Resistencia kg/cm ²
M-20	20
M-40	40
M-80	80
M-160	160

3.2.2 Plasticidad

La plasticidad de un mortero es función principalmente de su consistencia, y de su contenido de finos procedentes de la cal o de la arena. Por esta razón se recomienda la adición de cal al mortero de cemento, o el empleo de arenas con una cierta proporción de arcilla, siempre que no exceda del límite del 15% indicado en el apartado 3.1.3.

La consistencia, determinada midiendo el asentamiento en el cono de Abrams, se recomienda que sea 17 ± 2 cm. No se producirá segregación de los componentes del mortero, de manera que dos muestras obtenidas de diferentes lugares de la masa al cabo de algún tiempo presenten en todos los casos la misma proporción de conglomerante, arena y agua.

La plasticidad de un mortero que tenga la consistencia antes indicada, es función del porcentaje de finos de la mezcla seca, incluidos conglomerantes y finos de la arena, y de que emplee o no aditivo aireante o plastificante, y se clasificará según se indica en la Tabla 3.4.

Tabla 3.4 Plasticidad de los morteros

Plasticidad	Porcentaje de finos de la mezcla	
	Sin aditivo	Con aditivo
Grasa	Mayor de 25	Mayor de 20
Sogrosa	De 25 a 15	De 20 a 10
Magra	Menor de 15	Menor de 10

3.2.3 Dosificación

Para expresar la dosificación de los morteros tipo se indicará el número de partes en volumen de sus componentes. El último número corresponderá siempre al número de partes de arena.

Ejemplo: Mortero de cemento II-35 Z y cal aérea I-2-10. Indicará un mortero formado por una parte en volumen de cemento II-35 Z, dos partes en volumen de cal aérea y diez partes en volumen de arena.

En la Tabla 3.5 se expresan, a título orientativo, valores de diferentes dosificaciones para obtener resistencias de morteros tipo. Debe tenerse muy en cuenta que la clase de arena influye considerablemente en la resistencia.

Tabla 3.5 Clasificación de morteros tipo

Mortero	Tipo	Partes en volumen de sus componentes		
		Cemento	Cal aérea	Cal hidráulica
M-20	a	1	—	8
	b	2	—	10
	c	—	—	3
M-40	a	1	—	6
	b	1	1	7
M-80	a	1	—	4
	b	1	1/2	4
M-160	a	1	—	3
	b	1	1/4	3

3.3 Amasado de los morteros

El amasado de los morteros se realizará preferentemente con amasadora u hormigera, batiendo el tiempo preciso para conseguir su uniformidad, con un mínimo de 1 minuto. Cuando el amasado se realice a mano se hará sobre una plataforma impermeable y limpia, realizándose como mínimo tres balidos. El conglomerado en polvo se mezclará en seco con la arena, añadiendo después el agua. Si se emplea cal en pasta se vertirá ésta sobre la arena, o sobre la mezcla.

3.4 Tiempo de utilización

El mortero de cemento se utilizará dentro de las dos horas inmediatas a su amasado. Durante este tiempo podrá agregarse agua, si es necesario, para compensar la pérdida de agua de amasado. Pasado el plazo de dos horas el mortero sobrante se desechará, sin intentar volverlo a hacer utilizable.

El mortero de cal podrá usarse durante tiempo ilimitado si se conserva en las debidas condiciones.

Capítulo IV. Proyecto

4.1 Datos del proyecto

Los documentos del proyecto de una construcción con muros resistentes de fábrica de ladrillo cumplirán lo establecido en la legislación vigente y, además, a los efectos de esta Norma, lo que se especifica en los apartados 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3.

4.1.1 Memoria

En la Memoria se señalarán las acciones previstas ajustadas a la Norma NBE AE-88, las tensiones de cálculo de los diferentes tipos de fábrica de ladrillo empleados, y la comprobación de las secciones que lo requieran. Se reseñará explícitamente que todo ello se ajusta a esta Norma, o en su caso, se justificará su validez, de acuerdo con el apartado 1.3.

4.1.2 Planos

- Figurarán planos de estructura en los que se definirán suficientemente los siguientes extremos:
- Clases de los ladrillos, tipos de los morteros y espesores de las juntas (llegas y tendeles).
 - Dimensiones de los muros y huecos, ajustadas al formato del ladrillo y espesor de las juntas.
 - Indicaciones sobre el aparejo de los muros y de sus esquinas, encuencros y cruces.
 - Acabado de sus paramentos y juntas.
 - Detalles constructivos de los apoyos de los elementos estructurales sobre los muros.
 - Los cajados precisos para alojamiento de bajantes, conducciones, etc.
 - Orden de ejecución y plazos mínimos de puesta en carga de muros, cuando se juzgue necesario.
 - Arrostros provisionales para la estabilidad durante su ejecución, cuando sean precisos.

4.1.3 Pliego de Condiciones

En el Pliego de Condiciones del Proyecto se incluirán los artículos precisos para establecer las condiciones exigidas a los ladrillos y a los morteros y su comprobación, y las especificaciones para los muros.

4.2 Clases de muros

Para su organización constructiva, los muros se clasifican en las cinco clases siguientes:

4.2.1 Muro aparejado

Muro trabado en todo su espesor ejecutado con una sola clase de ladrillo (Figura 4.1).

4.2.2 Muro verdagado

Muro aparejado en el que alternan témpanos de una clase de ladrillo con verdagadas de ladrillo más resistentes (Figura 4.2), que pueden ser armadas.

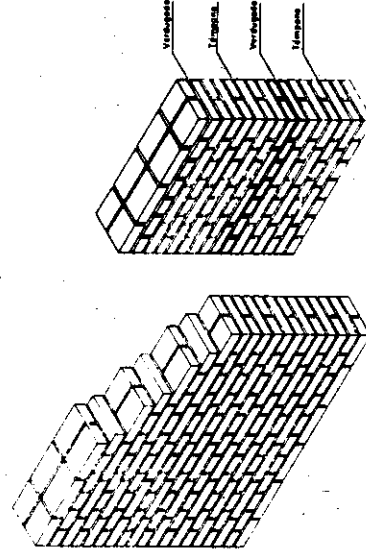


Figura 4.1 - Muro aparejado

Figura 4.2 - Muro verdagado

4.2.3 Muro doblado

Muro de dos hojas adosadas, de la misma o de distinta clase de ladrillo, con elementos que las entlazan: verdagadas, bandas, llaves o anclajes (Figura 4.3).

4.2.4 Muro capuchino

Muro de dos hojas, de la misma o de distinta clase de ladrillo, con cámara intermedia y elementos que las entlazan: verdagadas, bandas, llaves o anclajes (Figura 4.4).

4.2.5 Muro epitrajado

Muro aparejado, con resallo de pilastras (Figura 4.5).

4.3 Condiciones para cada clase de muro

Cada clase de muro cumplirá las condiciones que se prescriben en los apartados 4.3.1 a 4.3.5.

4.3.1 Muro aparejado

El espesor de los muros que sustentan torcidos será no menor de 11.5 cm y el de los muros transversales no menor de 9 cm, siempre que encunten a otros muros con traba electuada de hilada a hilada. Podrá adoptarse cualquier tipo de aparejo de llegas encontradas, es decir, llegas de una sola hilada de altura, y con sobeños no menores que 1/4 de la soga menos una junta (Figura 4.6).

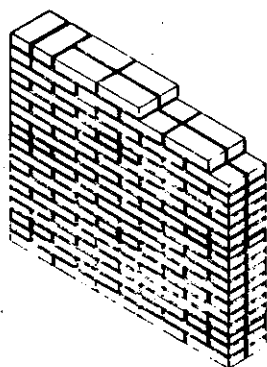


Figura 4.3 - Muro doblado con lizones

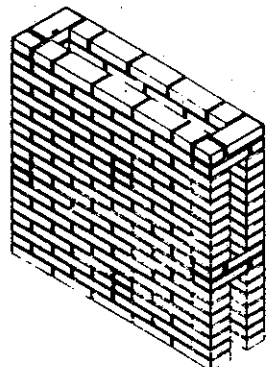


Figura 4.4 - Muro capuchino con lizones

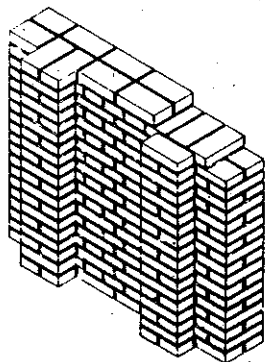


Figura 4.5 - Muro apilado

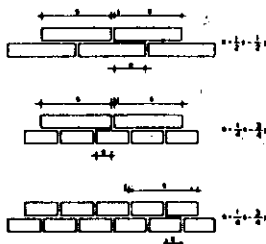


Figura 4.6 - Detalles de aparejo de lizones encastrados

Los aparejos fundamentales son: de sogas (Figura 4.7); de lizones (Figura 4.8); de sogas y lizones en hiladas alternas, ejemplo: inglés (Figura 4.9) y belga (Figura 4.10); de sogas y lizones en toda la hilada, ejemplos: flamenco (Figura 4.11) y holandés (Figura 4.12). Existen variantes con otros juegos decorativos de juntas, que cumplen también las condiciones anteriores.

Podrá emplearse todo motivo decorativo en resaltes o rehundidos que cumplan las condiciones anteriores de aparejo. Se podrá tomar como espesor de un muro con rehundidos el nominal definido por los paramentos exteriores si cumple todas las condiciones siguientes:

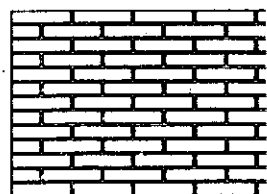


Figura 4.7 - Aparejo de sogas

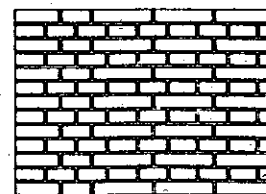


Figura 4.10 - Aparejo belga

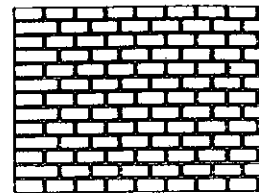


Figura 4.8 - Aparejo de lizones o a la española

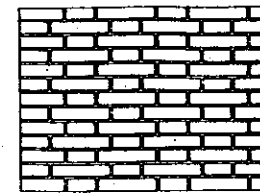


Figura 4.11 - Aparejo flamenco

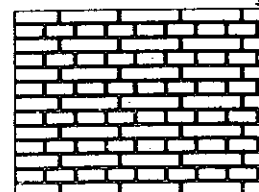


Figura 4.9 - Aparejo inglés

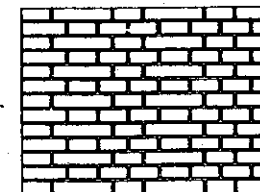


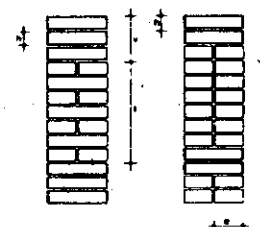
Figura 4.12 - Aparejo holandés

- La profundidad de los rehundidos no es mayor que 1/4 del espesor nominal, ni que 1/4 de soga.
- La anchura de los rehundidos no es superior a una soga más dos juntas.
- La altura de los rehundidos no es superior a tres hiladas más una junta.
- La distancia entre centros de rehundidos y el borde del muro, en cualquier dirección, no es superior a cuatro veces la dimensión del rehundido en dicha dirección.

Si no se cumple alguna de estas condiciones, el espesor del muro será igual al nominal menos la profundidad máxima de los rehundidos.

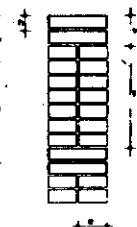
4.3.2 Muro verdugado

Cumplirá las condiciones del apartado 4.3.1. La altura v de cada verdugada (Figura 4.13) será no menor que 2 hiladas y no menor que 12,5 cm. La altura l de cada témpano será no mayor que 7 veces la altura de la verdugada.



$v \geq 2h$
 $v \geq 12,5 \text{ cm}$
 $l \leq 7v$

Figura 4.13 - Muro verdugado



$e \geq 8 \text{ cm}$
 $v \geq 2h$
 $v \geq 12,5 \text{ cm}$
 $l \leq 7v$

Figura 4.14 - Muro doblado con verdugadas

4.3.3 Muro doblado

Cada hoja cumplirá las condiciones de aparejo del apartado 4.3.1, las dos hojas se ejecutarán simultáneamente y se macizará de mortero la junta entre ambas, y el espesor de cada hoja será no menor de 9 cm.

Los elementos de enlace entre las hojas pueden consistir en:

- a) Verdugadas de ladrillo (Figura 4.14), con las condiciones del apartado 4.3.2.
- b) Llaves de ladrillo (Figura 4.15), constituidas por un solo ladrillo con entrelace en cada hoja no menor de 9 cm, dos ladrillos superpuestos y trabados, con entrelace de cada ladrillo en las hojas no menor de 4 cm.

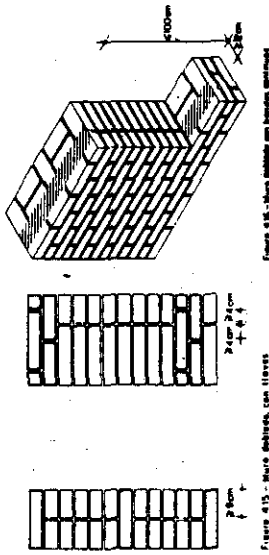


Figura 4.14 - Muro doblado con llaves

c) Bandas continuas de chapa desplegada galvanizada de anchura no menor de 12 cm, centradas con la junta a separaciones en altura no mayor de 1 m (Figura 4.16).

d) Anclajes de acero galvanizado (Figura 4.17), de sección no menor que 0,2 cm², con parte recta entre los ejes de cada hoja y longitud desarrollada no inferior al espesor total del muro.

Las llaves y los anclajes se dispondrán al trespelillo (Figura 4.18), y su separación entre centros no será mayor que 60 cm.

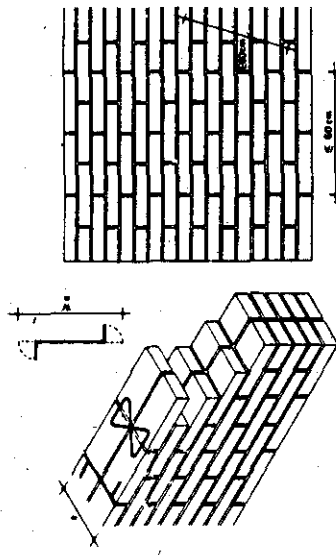


Figura 4.17 - Muro doblado con anclajes

4.3.4 Muro capuchino

Cada hoja cumplirá las condiciones de aparejo del apartado 4.3.1, el espesor de cada hoja será no menor de 9 cm.

El ancho de la cámara interior no será mayor que 11 cm; se recomiendan anchos de 3,5 cm, 6 cm y 8,5 cm, que dan espesores totales de muro acoplables a las redes modulares de 10 cm, o a las submodulares (Figura 4.19).

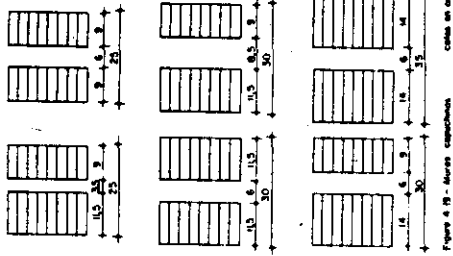


Figura 4.19 - Muros capuchinos

Las bandas, llaves y anclajes cumplirán las condiciones del apartado 4.3.3. Se colocará una verdugada, con las condiciones del apartado 4.3.2, bajo toda cadena de forjado, y bajo toda zapata de apoyo (artículo 4.6).

Cumplirá las condiciones del apartado 4.3.1, las placas se ejecutarán simultáneamente con el muro, e irán aparejadas con él, de acuerdo con las condiciones señaladas en dicho apartado.

Las juntas se denominan tenues cuando son continuas y, en general, horizontales, y ligas cuando son discontinuas y, en general, verticales.

Las juntas de las fábricas vistas se terminan con rejuntado, que puede ser de varias clases. En fábricas resistentes se recomienda la terminación enrasada y la maleta superior (Figura 4.20).

Los muros que se enlazan en esquina, encuentro o cruce, se ejecutarán debidamente trabados entre sí, y simultáneamente siempre que sea posible.

Los solapos de la traba serán no menores que 1/4 de la saga menos una junta. El número de ladrillos que atraen en cada plano de enlace no será menor que 1/4 del total.

Los forjados empleados en edificios con muros de fábrica de ladrillo cumplirán las condiciones especificadas en los artículos 6.3.5 y 7 de la Instrucción para el proyecto y la ejecución de Forjados Unidireccionales de hormigón armado o pretensado, ET-88.

Los forjados, en general, enlazarán con los muros en que se sustentan, y con los transversales, mediante cadenas de hormigón armado. Estas cadenas están además sometidas a flexión y corchadura por diferencias de asiento y otras causas, y a tracción o compresión por acciones de viento o sísmicas, que se calcularán cuando sea preciso. Las cadenas pueden también servir de dinteles calculándolas para ello.

Las cadenas cumplirán las condiciones siguientes:
Canto: Igual o superior al canto del forjado, estando éste incluido en el de la cadena.

Anchura: Una cadena de enlace en un muro extremo, enrasará con el paramento interior del tramo inferior del muro y su anchura conviene sea la mayor posible a los efectos del artículo 5.5.3. En un muro interior tendrá anchura igual al espesor del tramo inferior.

Armadura: La armadura longitudinal se compondrá de 4 barras, una en cada esquina, como mínimo de Ø6 de acero AEH 400. Llevará cercos de Ø6 a separación no mayor del canto útil de la cadena. La malla de reparto del forjado enlazará en la cadena una longitud igual a la de anclaje.

Cuando el proyectista juzgue necesarias las cadenas de alado (daños leves, poca altura, terreno conocido, sismicidad despreciable, etc.) podrán suprimirse, acogiéndose al apartado 1.3.

4.3.5 Muro apilastroado

4.3.6 Juntas

4.4 Condiciones para los enlaces de muros

4.5 Forjados

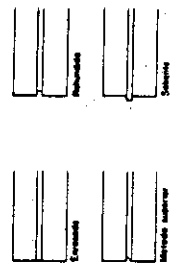


Figura 4.20 - Tipos de juntas

4.6 Apoyos

En el apoyo sobre un muro de fábrica de áncenas, cargaderos, pilares o cualquier otro elemento estructural, se comprobará que las tensiones producidas cumplen las condiciones establecidas en el capítulo 5. En general, para una buena distribución de la carga y evitar tensiones de tracción, es necesario colocar entre el elemento estructural y la fábrica una zapata de suficiente resistencia y rigidez.

4.7 Estabilidad del conjunto

Al proyectar un edificio de muros de ladrillo debe tenerse muy en cuenta la estabilidad, disponiendo muros transversales a los de carga, que consigan un conjunto bien arriostrado, para resistir los esfuerzos horizontales producidos por acciones de viento, sísmicas, empujes, etc.

Son convenientes en los edificios las disposiciones simétricas, o lo más equilibradas posible. Esto es particularmente importante en edificios situados en localidades de grado sísmico VII o superior, en los que debe procurarse, además, que el baricentro y el centro de torsión de las cargas del edificio coincidan o estén próximos.

Los esfuerzos horizontales que actúan perpendicularmente al paramento de un muro se transmiten a través de los forjados a los muros transversales y de éstos a la cimentación, salvo en el caso del muro aislado, que debe ser estable por sí mismo.

Las condiciones de los apartados 4.4 y 4.5 tienen por objeto asegurar esta transmisión de esfuerzos. El cálculo de estos esfuerzos y de las tensiones producidas se realizarán de acuerdo con el capítulo 5.

4.8 Juntas de dilatación

Para evitar la fisuración producida por la retracción de los morteros y por variaciones higrotérmicas, en muros de excesiva longitud, se dividirá ésta, disponiendo juntas de dilatación.

La distancia máxima entre juntas de dilatación se fijará de acuerdo con los datos reseñados en la Tabla 4.1.

Tabla 4.1. Distancia entre juntas de dilatación

Condiciones climáticas	Longitud máxima, en metros, entre juntas de dilatación con morteros tipo	
	M-160 y M-180	M-40 y M-20
Clima marítimo	40	50
Clima continental	30	40

Los valores de la Tabla 4.1 corresponden a edificios de planta rectangular o concentrada. Si la planta tiene forma asimétrica, con alas en forma de L, U, etc., se dispondrán juntas de dilatación en las líneas de encuentro de las alas, siempre que las longitudes de éstas sean mayores que la mitad de los valores de la Tabla 4.1.

Siempre que sea posible la junta se proyectará con solapo (Figura 4.21).



Figura 4.21 - Plano de un muro en junta de dilatación

4.9 Cimentación

En el estudio de las cimentaciones de edificios con muros de ladrillo se seguirán las prescripciones del capítulo 8 de la Norma NBE AE-88, debiendo ser las diferencias de asiento entre cada dos puntos lo más reducidas posible y como máximo 1/1000 de su separación.

En los muros de fábrica es típica la cimentación con zapatas corridas si el terreno de características adecuadas está a poca profundidad. Si la profundidad es superior a 3-5 m suele ser más económica la cimentación con zapatas aisladas, si la excavación de pozos es posible, o con pilotes en caso contrario.

Las zapatas corridas y aisladas se realizan, en general, con hormigón en masa y, cuando es preciso, con hormigón armado. El tipo de cemento, y la dosificación del hormigón, se eligen en función de la resistencia exigible y de la durabilidad frente a los agentes agresivos del terreno que pudieran existir. Pueden realizarse con mampostería o con fábrica de ladrillo con precauciones semejantes.

Según el tipo de cimentación se seguirán las prescripciones de los apartados 4.9.1, 4.9.2 y 4.9.3.

4.9.1 Cimentación con zapatas corridas

La excavación de la zanja para la zapata corrida de un muro, o para la zapata aislada de un pilar, se realizará con las precauciones debidas, entibando si fuese preciso.

Las zapatas corridas deben ser continuas, pasando por debajo de los huecos si el ancho de éstos no es superior a dos veces la altura de la zapata.

Se enlazarán las cimentaciones de los distintos muros longitudinales y transversales de la forma más eficaz posible.

La base de la zapata corrida de un muro será siempre horizontal. Estará situada en un solo plano cuando sea posible económicamente; en caso contrario, se distribuirá en banqueros con uniformidad.

La altura de cada banqueo no será superior a 3/4 de la altura de la zapata corrida. La base de las zapatas aisladas de pilares estará en un solo plano horizontal.

4.9.2 Cimentación con zapatas aisladas

Se emplearán zapatas aisladas de cimentación cuando la profundidad del terreno adecuado para cimentar haga desaconsejable la solución de zapatas corridas y las condiciones del terreno superior permitan la excavación económica de pozos.

El fondo del pozo se ensanchará para que la base de la zapata aislada tenga el diámetro debido.

Las cabezas de las zapatas aisladas se enlazarán con una viga, en general, de hormigón armado, dimensionada para resistir a flexión la carga de los muros, con limitación de flecha $f/l \leq 1/1000$.

Se desaconseja la sustitución de la viga por arcos de fábrica sobre las zapatas aisladas y si se emplea se dispondrán tirantes hormigonados para la absorción de los empujes.

4.9.3 Cimentación por pilotes

Se emplearán pilotes cuando la profundidad del terreno adecuado para cimentar y/o las condiciones del terreno superior así lo aconsejen.

Las cabezas de cada grupo de pilotes se enlazarán debidamente y estos enlazarán con una viga, empotrada en ellos, que cumpla las condiciones establecidas en el apartado 4.9.2.

Las vigas que recojan los distintos muros longitudinales y transversales se enlazarán de la forma más eficaz posible, disponiendo cadenas de atado si fuera necesario.

Capítulo V. Cálculo de muros

5.1 Principios generales

En un edificio con muros resistentes, la disposición y las dimensiones de estos muros, serán las adecuadas para que transmitan a la cimentación todas las acciones que recibe el edificio con la requerida seguridad. Disposición y dimensiones vienen en gran parte condicionadas por razones de composición, de construcción, de aislamiento, etc., y, por ello, los muros tienen muchas veces secciones superiores a las necesarias por resistencia.

Para calcular un elemento de fábrica (apartado 5.1.1) se determinan:

Las características de la fábrica, según el apartado 5.2.

Las acciones que recibe el elemento en los diferentes casos de carga, según el apartado 5.3.

Las tensiones resultantes en las secciones del elemento, según el apartado 5.4.

5.1.1 Elemento de fábrica

Se denomina elemento cada parte de muro, o cada pilar, que se considera en el cálculo como una unidad. A veces elementos que bajo ciertas acciones se consideran separadamente, se agrupan en un solo elemento para su cálculo bajo otras acciones.

Los muros resistentes de un edificio de varias plantas se descomponen verticalmente en tramos, comprendidos entre dos forjados consecutivos. Cuando el tramo que se considera (Figura 5.1) está constituido por machos separados por huecos de puertas o ventanas, cada macho constituye un elemento.

Un elemento se define geoméricamente por su sección de áreas A y su altura h medida entre la base y la coronación. La base del elemento está en el arranque de cimentación, o en el supradós del forjado inferior. La coronación está en el supradós del forjado superior, en el plano de apoyo de la cubierta, o en su plano superior si el elemento es libre.

Si el tramo de muro no tiene huecos, puede considerarse como elemento cada parte comprendida entre muros transversales, o la zona de un metro de anchura que tenga las cargas más desfavorables.

El elemento correspondiente a una esquina, encuentro o cruce, consta de las partes de los muros que lo componen, y se define geoméricamente como ámbros.

Cuando un elemento de muro se apoya sobre otro de mayor anchura se producen en éste, junto a los vértices, tensiones de tracción que pueden originar la rotura de los ladrillos de las primeras hiladas del muro inferior.

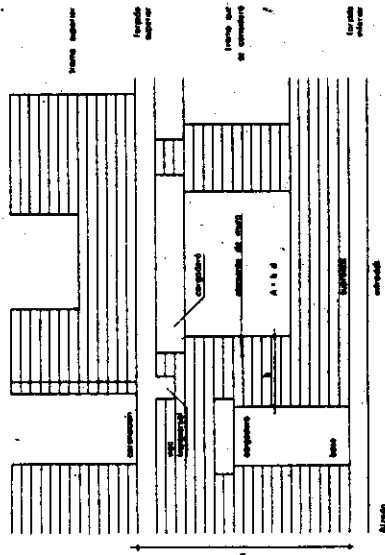


Figura 5.1 - Elemento estructural de un muro, de un tramo de altura h.

Se recomienda el armado de las juntas en el muro inferior y hacer coincidir en la primera hilada de éste ligas con los paramentos del muro superior (Figura 5.2).

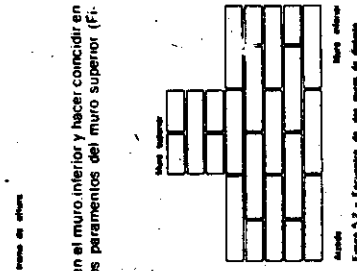


Figura 5.2 - Encuentro de dos muros de diferente altura.

Las características mecánicas de la fábrica de ladrillo que fundamentalmente interesan son su resistencia a compresión y su deformabilidad.

Para el cálculo de los elementos de fábrica de ladrillo se definen los siguientes dos valores de su resistencia a compresión: Resistencia característica f_k . Es el valor característico, obtenido en el ensayo a compresión establecido en el apartado 5.2.2.

Resistencia de cálculo f_d . Se define por la expresión:

$$f_d = f_k / \gamma_m$$

5.2.2 Ensayo a compresión de la fábrica de ladrillo

Tiene por objeto determinar la resistencia característica f_k de la fábrica. Para obtener la resistencia a compresión se utilizará la Norma UNE 67040. Como resultado del ensayo se tomará el valor característico.

$$f_k = \bar{T} - 1,64 \delta$$

donde

$$\delta = \sqrt{\frac{\sum (T_i - \bar{T})^2}{n - 1}}$$

siendo

\bar{T} el valor medio, δ la estimación de la desviación típica, f_i cada uno de los resultados de los ensayos y n el número de probetas ensayadas.

5.2.3 Evaluación empírica de la resistencia

Si no se realiza ensayo a compresión de la fábrica, la tensión de apotamiento puede evaluarse en función de la resistencia del ladrillo, la resistencia a compresión del mortero (apartado 3.2.2), la plasticidad del mortero (apartado 3.2.3) y el espesor de las juntas, tomándose los valores prescritos en la Tabla 5.1 si se emplea ladrillo macizo, en la Tabla 5.2 si se emplea ladrillo perforado, y en la Tabla 5.3 si se emplea ladrillo hueco.

5.2.4 Deformabilidad de la fábrica de ladrillo

El módulo de deformación de una fábrica de ladrillo, que se precisa para el cálculo de las deformaciones de la fábrica, y de las rigideces de los elementos contruidos con ella, puede determinarse experimentalmente mediante ensayos. Es necesario que los ensayos se realicen a lo largo de un plazo suficiente, para que tenga lugar una deformación reológica que permita evaluar su valor final estabilizado.

Si no se realizan ensayos, el módulo de deformación E puede estimarse mediante la fórmula:

$$E = f_k / \epsilon$$

en la que ϵ es la deformación unitaria de la fábrica, a largo plazo, cuyos valores en función del tipo de ladrillo y del mortero se dan en la Tabla 5.4.

5.3 Acciones que se consideran

Cada elemento (Figura 5.1) recibe las acciones transmitidas directamente en su coronación por el tramo superior del muro y por el forjado, comprendidos en su acción A; las de los cargaderos sustentados en el elemento (apartado 5.6); en su caso, las de las vigas transversales que apoyan sobre él, y el peso propio del elemento hasta la sección que se considere.

5.2 Características de la fábrica de ladrillo

5.2.1 Resistencia a compresión de la fábrica de ladrillo

El valor de servicio F_d de cada una de las acciones aplicadas a un elemento se evaluará según la Norma NBE AE-88 -Acciones en la Edificación.

Tabla 5.2 Resistencia de cálculo de las fábricas de ladrillo perforado

Resistencia del ladrillo kg/cm ²	Plasticidad del mortero	Espesor de las juntas en cm	Resistencia de cálculo f_d de la fábrica, en kg/cm ² con mortero				Resistencia del ladrillo, kg/cm ²
			M-20	M-40	M-80	M-160	
100	magra	> 1,5	11	12	14	—	Plasticidad del mortero
	magra	1,5 a 1	12	14	16	—	
	sogrosa	> 1,5	—	—	—	—	
	magra	< 1	—	—	—	—	
	sogrosa	1,5 a 1	14	16	18	—	
	grasa	> 1,5	—	—	—	—	
	sogrosa	< 1	16	18	20	22	
	grasa	1,5 a 1	—	—	—	—	
	grasa	< 1	—	—	—	—	
	magra	> 1,5	18	20	22	25	
	magra	1,5 a 1	20	22	25	28	
	sogrosa	> 1,5	—	—	—	—	
200	magra	< 1	22	25	28	32	Plasticidad del mortero
	sogrosa	1,5 a 1	—	—	—	—	
	grasa	> 1,5	—	—	—	—	
	sogrosa	< 1	25	28	32	36	
	grasa	1,5 a 1	—	—	—	—	
	grasa	< 1	—	—	—	—	
	magra	> 1,5	28	32	36	40	
	magra	1,5 a 1	32	36	40	45	
	sogrosa	> 1,5	—	—	—	—	
	grasa	< 1	36	40	45	50	
	grasa	> 1,5	—	—	—	—	

acciones por los métodos generales de la resistencia de materiales, salvo en los casos en que en la Norma se indican métodos específicos.

Las sollicitaciones características de componentes N_s , V_s , M_s , T_s , se calcularán con las acciones características y se emplean fundamentalmente para el cálculo de deformaciones cuando sean precisas.

El cálculo de las tensiones ponderadas para cada tipo de sollicitación se realiza según los apartados 5.4.1, 5.4.2 y 5.4.3.

- En cada elemento se precisa calcular:
- a) Tensión resultante general, determinada de acuerdo con los apartados 5.5 y 5.6 en las secciones que se exigen, con las cargas y las excentricidades que corresponden.
 - b) Tensión resultante local en cada área de apoyo de cargadores, vigas u otros elementos, determinada con sólo la reacción del elemento, de acuerdo con el apartado 5.7.

5.4 Tensiones

Tabla 5.1 Resistencia de cálculo de las fábricas de ladrillo macizo

Resistencia del ladrillo kg/cm ²	Plasticidad del mortero	Espesor de las juntas en cm	Resistencia de cálculo f_d de la fábrica, en kg/cm ² con mortero				Resistencia del ladrillo, kg/cm ²
			M-20	M-40	M-80	M-160	
100	magra	> 1,5	12	14	16	—	Plasticidad del mortero
	magra	1,5 a 1	14	16	18	—	
	sogrosa	> 1,5	—	—	—	—	
	magra	< 1	—	—	—	—	
	sogrosa	1,5 a 1	16	18	20	—	
	grasa	> 1,5	—	—	—	—	
	sogrosa	< 1	18	20	22	25	
	grasa	1,5 a 1	—	—	—	—	
	grasa	< 1	—	—	—	—	
	magra	> 1,5	20	22	25	28	
	magra	1,5 a 1	22	25	28	32	
	sogrosa	> 1,5	—	—	—	—	
200	magra	< 1	25	28	32	36	Plasticidad del mortero
	sogrosa	1,5 a 1	—	—	—	—	
	grasa	> 1,5	—	—	—	—	
	sogrosa	< 1	28	32	36	40	
	grasa	1,5 a 1	—	—	—	—	
	grasa	< 1	—	—	—	—	
	magra	> 1,5	32	36	40	45	
	magra	1,5 a 1	36	40	45	50	
	sogrosa	> 1,5	—	—	—	—	
	grasa	< 1	40	45	50	56	
	grasa	> 1,5	—	—	—	—	

5.3.2 Acciones ponderadas

El valor ponderado F_d de una acción se obtendrá mediante la expresión:

$$F_d = F_s \gamma$$

siendo γ el coeficiente de ponderación, que tiene en cuenta la posibilidad de que, por causas excepcionales, se produzca en la acción, sobre su valor de servicio, un incremento, si es desfavorable, o un decremento, si es favorable, de modo que la probabilidad de alcanzarse F_d en la vida del edificio tenga el valor suficientemente pequeño que exige la seguridad.

En cada uno de los tres casos de carga que se establecen en la Norma NBE AE-86, será preceptivo aplicar los valores de los coeficientes de ponderación que se indican en la Tabla 5.5.

5.3.3 Sollicitaciones

Las componentes de la sollicitación en una sección, esfuerzo normal N , esfuerzo cortante V , momento flector M , momento torsor T , se calcularán a partir de las

Tabla 5.3 Resistencia de cálculo de las fábricas de ladrillo hueco

Resistencia del ladrillo kg/cm ²	Plasticidad del mortero	Espesor de las juntas en cm	Resistencia de cálculo f_d de la fábrica, en kg/cm ² con mortero				Espesor de las juntas en cm	Plasticidad del mortero	Resistencia del ladrillo, kg/cm ²
			M-20	M-40	M-80	M-160			
50	magra	> 1,5	6,3	7,5	—	—	> 1,5	magra	70
	magra	1,5 a 1	7	8	—	—			
	sograsa	> 1,5	8	9	—	—			
	magra	< 1	9	10	11	—			
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
100	magra	< 1	10	11	12	—	< 1	magra	150
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
	magra	< 1	11	12	14	—	< 1	magra	
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
200	magra	< 1	12	14	16	—	< 1	magra	200
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
	magra	< 1	14	16	18	20	1,5 a 1	magra	
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
300	magra	< 1	16	18	20	22	< 1	magra	300
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
	magra	< 1	18	20	22	25	< 1	magra	
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
400	magra	< 1	20	22	25	28	< 1	magra	400
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
	magra	< 1	22	25	28	32	< 1	magra	
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					
500	magra	< 1	25	28	32	36	< 1	magra	500
	sograsa	1,5 a 1						> 1,5	
	sograsa	> 1,5	> 1,5	sograsa					

5.4.1 Esfuerzo normal

En una sección de un elemento de fábrica, de área total A (Figura 5.3), en la que actúa un esfuerzo normal N_G , en un punto G, no coincidente con el baricentro O de la sección, la tensión resultante σ se calcula admitiendo distribución uniforme de tensiones en una parte de la sección, denominada sección eficaz, de área B, delimitada por una recta secante y cuyo baricentro coincide con el punto de aplicación del esfuerzo normal y considerando inactiva al resto de la sección.

La condición de seguridad es:

$$\sigma = N_G / B \leq f_d$$

Cuando la carga sea centrada, es decir, su punto de aplicación coincida con el baricentro O, la sección eficaz es la sección total: B = A.

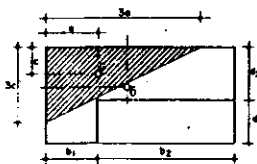


Figura 5.3 - Sección de un elemento de fábrica con esfuerzo normal en un punto G

Área de la sección total
 $A = b_1 \cdot h_1 + b_2 \cdot h_2$

Área de la sección eficaz
 $B = \frac{N_G}{\sigma}$

Tabla 5.4 Deformabilidad de las fábricas de ladrillo

Tipo de ladrillo	Deformabilidad ϵ en tanto por mil, siendo el tipo de mortero	
	M-160 a M-40	M-20
Macizo	0,63	0,80
Perforado y hueco	0,80	1,00

Tabla 5.5 Coeficientes de ponderación

Caso de carga según NBE-AE-88	Clase de acción	Coeficiente de ponderación γ , si la acción es	
		Dest favorable	Favorable
Caso I	Concargas	1,65	1,00
	Sobrecargas de uso	1,65	0
	Sobrecargas de nieve	1,65	0
	Empujes del terreno	1,65	1,00
	Asientos de apoyo	Discrecional	
Caso II	Concargas	1,50	1,00
	Sobrecargas de uso	1,50	0
	Sobrecargas de nieve	0	0
	Empujes del terreno	1,50	1,00
	Asientos de apoyo	Discrecional	0
	Acciones del viento	1,50	0
Caso III	Térmicas y reológicas	Discrecional	
	Concargas	1,00	1,00
	Sobrecargas de uso	1,00	0
	Sobrecargas de nieve	0,50	0
	Empujes del terreno	1,25	1,00
	Asientos de apoyo	Discrecional	0
	Acciones del viento	0,50	0
Térmicas y reológicas	Discrecional	0	
Acciones sísmicas	1,00	0	

Si en algún caso la sección eficaz es de difícil determinación geométrica, puede sustituirse por otra sección eficaz aproximada, comprendida en la sección total, y cuyo baricentro coincida con el punto G (Figura 5.4). El error que se comete va siempre en favor de la seguridad, pues la sección eficaz tiene área máxima y, si se elige convenientemente, este error es pequeño.

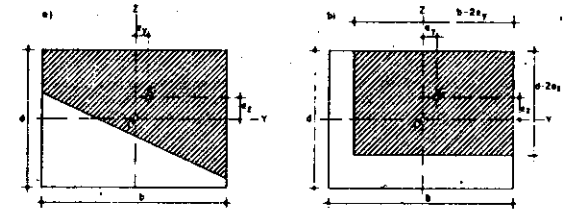


Figura 5.4 - Sección eficaz a) y sección eficaz aproximada b), en un elemento de sección rectangular, con esfuerzo normal de centración con dos componentes σ_x, σ_y

5.4.2 Flexión

En casos excepcionales: muros exentos, etc., los elementos de muro sometidos a flexión compuesta con un esfuerzo normal de gran excentricidad respecto al baricentro de la sección, o a flexión simple, pueden calcularse admitiendo que la fábrica resiste tensiones de tracción, de valor no mayor que $0,1 f_d$, justificándolo en la memoria del proyecto, y tomando las precauciones constructivas necesarias para garantizar la precisa adherencia entre el mortero de las juntas y el ladrillo.

Con estas condiciones, en una sección de área A y módulos resistentes W_1 y W_2 respecto de sus ejes de inercia, actuando la sollicitación compuesta por: momentos flectores M_{1G} y M_{2G} , respecto a sus ejes de inercia, y si existe, un esfuerzo normal de compresión N, la condición de seguridad es:

$$\sigma' = \frac{M_{1G}}{W_1} + \frac{M_{2G}}{W_2} - \frac{N_G}{A} \leq 0,1 f_d$$

siendo σ' la máxima tensión de tracción en la sección

5.4.3 Esfuerzo constante

Si en la sección de un elemento actúa un esfuerzo cortante V , simultáneamente con un esfuerzo normal N , las condiciones de seguridad son:

$$\sigma = \frac{\sqrt{N^2 + 4V^2} + N_s}{2B} \leq t_s$$

$$\sigma = \frac{\sqrt{N^2 + 4V^2} - N_s}{2B} \leq 0.1 t_s$$

siendo B el área de la sección eficaz delimitada en el apartado 5.4.1. Si no actúa esfuerzo normal simultáneamente, basta comprobar:

$$\sigma_c = \tau = \frac{V}{A} \leq 0.1 t_s$$

5.5 Acción de los torjados

Los torjados transmiten a los muros cargas que se evalúan según el apartado 5.5.1. La deformación por flexión de los torjados, produce excentricidades en la transmisión de estas cargas, que se calculan según los apartados 5.5.2 y 5.5.3.

5.5.1 Cargas transmitidas por los torjados

En un torjado de tramo aislado (Figura 5.5a), de luz l , con carga q_u , sustentado sobre un elemento de ancho b , con huecos contiguos de vanos v y w , siendo l la distancia entre ejes de huecos.

$$l = b + \frac{v+w}{2}$$

se transmite el elemento la carga F_d de valor

$$F_d = \frac{q_u l}{2}$$

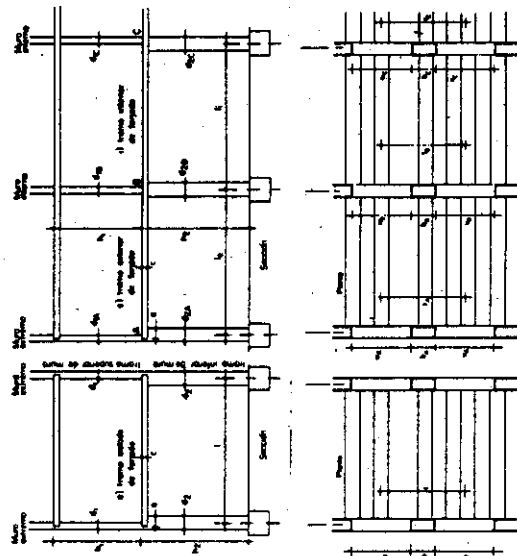


Figura 5.5 - Elementos sustentados en muros
 a) Tramo aislado
 b) Tramo continuo
 1) Tramo anterior de un tramo continuo
 2) Tramo anterior de un tramo continuo

En un torjado continuo (Figura 5.5.b), cuyo dimensionado se ha efectuado considerando en los sucesivos apoyos A, B, C... los momentos flectores negativos de valor absoluto M_{Au} , M_{Bu} , M_{Cu} ... por metro de anchura de torjado, las cargas que se consideran transmitidas son

$$\text{Tramo e apoyo A } F_d = \left[\frac{q_u l_u}{2} + \frac{M_{Au} - M_{Bu}}{l} \right] l_u$$

Tramo e apoyo B $F_d = \left[\frac{q_u l}{2} - \frac{M_{Au} - M_{Bu}}{l} \right] l_u$

Tramo i apoyo B $F_d = \left[\frac{q_u l_i}{2} + \frac{M_{Biu} - M_{Ciu}}{l_i} \right] l_u$

Tramo i apoyo C $F_d = \left[\frac{q_u l_i}{2} - \frac{M_{Biu} - M_{Ciu}}{l_i} \right] l_u$

y así sucesivamente.

Salvo excepciones, se considera $M_{Au} = 0$

En un torjado paralelo a un muro, con nervios o viguetas a separación r entre ejes, la carga F_d que transmite es:

$$F_d = \frac{q_u r}{2}$$

Un torjado, sustentado con entrega a , en un elemento de muro extremo (Figura 5.6), de espesor d , sin que exista tramo superior de muro de carga sobre el torjado, transmite la carga F_d (apartado 5.5.1), aplicada con la excentricidad:

$$e = \frac{d}{2} - \frac{a}{4}$$

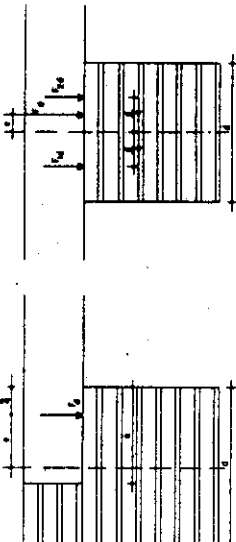


Figura 5.6 - Elementos sustentados en un muro extremo, en un muro de carga sobre los torjados.
 Figura 5.7 - Elementos sustentados en un muro extremo, en un muro de carga sobre los torjados.

y si la entrega es total, $a = d$, la excentricidad es:

$$e = \frac{d}{4}$$

Un torjado continuo, sustentado en un elemento de muro interno (Figura 5.7), transmite la carga $F_d = F_{1d} + F_{2d}$, suma de ambos tramos aplicada con la excentricidad:

$$e = \frac{F_{2d} - F_{1d}}{F_{2d} + F_{1d}} \cdot \frac{d}{4}$$

5.5.3 Excentricidad de la carga de torjado con tramo superior de muro

Un torjado sustentado en un elemento de muro extremo (Figura 5.8), con tramo superior de espesor d_1 , anchura b_1 y altura h_1 , que tiene en su arranque el esfuerzo normal N_{d1} , y tramo inferior de espesor d_2 , anchura b_2 y altura h_2 , transmite, en la posición de la figura, la carga F_d (apartado 5.5.1) y un momento flector M_d , dado por la fórmula:

$$M_d = \mu q_u b_2 p$$

siendo μ el factor de empotramiento

$$\mu = \frac{p_1 + p_2}{16(p_1 + p_2 + p)}$$

Con valores d_1 y d_2 que cumplan las dos condiciones se forma

$$\theta = \frac{M_0 - N_{0u}}{N_0 e_1 + (N_0 + F_0) e_2}$$

Si $\theta \leq 1$ el dimensionado es suficiente para resistir M_0 y puede tomarse

$$e_1 = \theta e_1, \quad e_2 = \theta e_2$$

Si $\theta > 1$ es preciso aumentar d_2

Los aumentos de d_1 o d_2 implican recalcular N_0 y M_0 y volver a comprobar.

Un forjado continuo, con tramos de luces l_1 y l_2 ($l_1 > l_2$), sustentado en un elemento de muro interior (Figura 5.9), transmite, en la posición de la figura, la carga $F_0 = F_{0u} + F_{0s}$ y un momento flector M_0 dado por la fórmula:

$$M_0 = \mu q_d b (l_1^2 - l_2^2)$$

siendo μ el factor de empotramiento

$$\mu = \frac{p_1 + p_2}{16 (p_1 + p_2 + p_s + p_u)}$$

función de las rigideces de los tramos superior e inferior p_1 y p_2 y de las de los tramos contiguos al forjado

$$p_s = \frac{Kb}{l_s}, \quad p_u = \frac{Kb}{l_u}$$

Las tensiones σ_1 y σ_2 , y las excentricidades e_1 y e_2 , se obtienen con las mismas fórmulas anteriores.

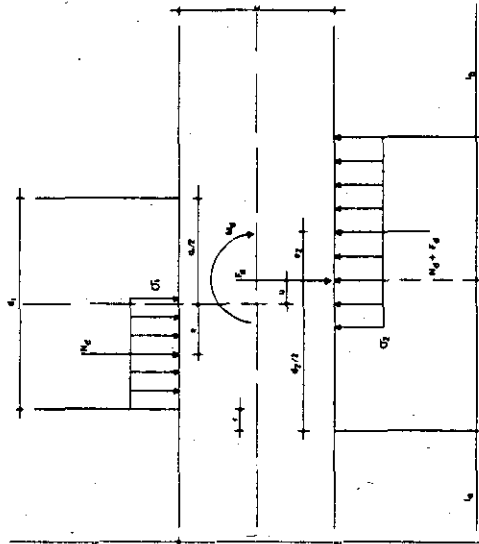


Figura 5.9 - Carga y momento en el empotramiento de un forjado continuo en un muro interior

De modo aproximado, el factor de empotramiento puede calcularse por la fórmula

$$\mu = \frac{1}{2 + n} \frac{E_r h}{E l} \left(\frac{c}{d} \right)^3$$

función de las rigideces.

$$\text{del tramo superior: } p_1 = \frac{E I_1}{h_1}, \quad I_1 = \frac{d_1^3 b}{12}$$

$$\text{del tramo inferior: } p_2 = \frac{E I_2}{h_2}, \quad I_2 = \frac{d_2^3 b}{12}$$

$$\text{del forjado } p = n \frac{Kb}{l}$$

siendo

E = módulo de deformación de la fábrica (apartado 5.2.4).

K = módulo de flecha, por metro de forjado ($K = \frac{1}{4EJ}$).

$n = 0,5$ en forjado de tramo aislado, $n = 1$ en forjado continuo.

Este momento flector M_0 se equilibra en el muro con los producidos por las fuerzas N_0 y $N_0 + F_0$, cumpliéndose la condición:

$$M_0 = N_0 (u + e_1) + (N_0 + F_0) e_2$$

La tensión resultante σ_1 en el tramo superior, y la σ_2 en el inferior, tienen que cumplir las condiciones:

$$\sigma_1 = \frac{N_0}{(d_1 - 2e_1)b} \leq l_0$$

$$\sigma_2 = \frac{N_0 + F_0}{(d_2 - 2e_2)b} \leq l_0$$

Estas condiciones son insuficientes para determinar e_1 y e_2 , pero suficientes para comprobar el dimensionado.

Se hace sucesivamente $e_1 = l_0$ y $e_2 = l_0$ y se obtienen las excentricidades máximas.

$$e_1 = \frac{d_1}{2} - l_0, \quad e_2 = \frac{d_2}{2} - \frac{N_0 + F_0}{2bl_0}$$

Si $e_1 < -l/2$ d_1 es insuficiente para N_0 . Se aumentará d_1 .

Si $e_2 < 0$ d_2 es insuficiente para $N_0 + F_0$. Se aumentará d_2 .

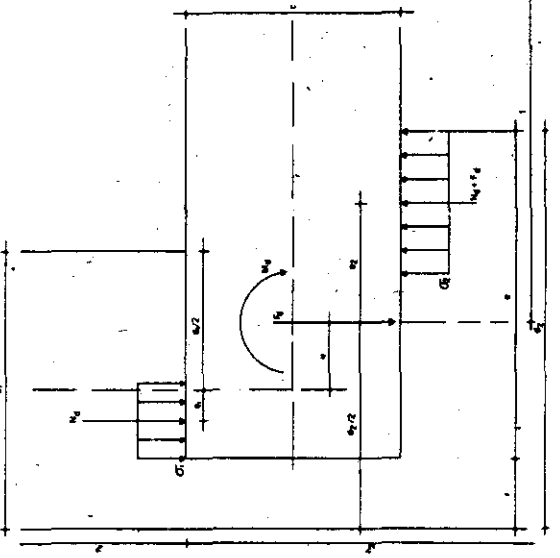


Figura 5.10 - Carga y momento en el empotramiento de un forjado en un muro exterior

5.6.1 Esbeltez de un elemento

Esbeltez λ de un elemento de fábrica de ladrillo de altura virtual h_v , definida en el apartado 5.6.2, y de espesor virtual d_v , definido en el apartado 5.6.3, es el cociente:

$$\lambda = \frac{h_v}{d_v}$$

5.6.2 Altura virtual de un elemento

La altura virtual h_v de un elemento de fábrica es la distancia entre los puntos de inflexión de la deformada del eje del elemento sometido a flexionado.

La determinación exacta de la altura virtual es difícil, porque el fenómeno de flexionado en los elementos de fábrica de ladrillo es complejo, debido a la variación del Módulo de elasticidad con las tensiones, y reducción de la sección por la aparición de grietas.

Por ello, a menos de justificar con estudios teóricos o experimentales los valores de altura virtual, se tomará en el cálculo el valor:

$$h_v = a - h$$

siendo a un factor, dado en la Tabla 5.7, que depende de que el elemento tenga o no arriostamiento horizontal en la coronación, y de la relación entre la separación s , entre arriostamientos transversales con muros que cumplan las condiciones del apartado 4.3 y la altura h del elemento (Figura 5.11).

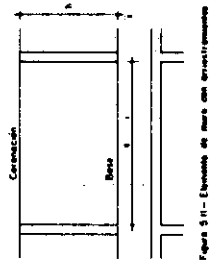


Figura 5.11 - Elemento de muro con arriostamiento horizontal

Tabla 5.7 Factor de altura virtual

Factor a , para elementos cuya coronación está horizontalmente	
Arriostamientos transversales	No arriostada
s/h	
1	0.5
2	0.8
4 o más	1
	1.6
	2

Los valores intermedios se interpolarán linealmente.

5.6.3 Espesor virtual

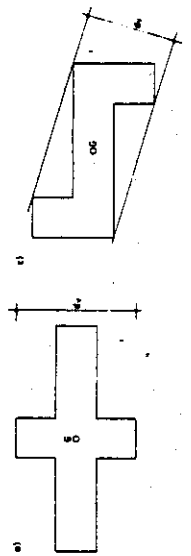
Para determinar el espesor virtual de un elemento de muro se considera su sección menor sin contar revocos ni guarnecidos.

En un muro aparejado, verdugado o doblado, el espesor virtual del elemento es el siguiente:

Sección rectangular, de espesor d y anchura $b \geq d$:

$$d_v = d$$

Sección centrosimétrica (Figura 5.12), la mínima dimensión entre rectas paralelas aplicadas al perímetro.



siendo:

- h = altura media de los dos tramos de muro
- l = luz del forjado, o luz media de las luces contiguas.
- c = canto del forjado.
- d = espesor del muro inferior.
- E_r = módulo de elasticidad del hormigón del forjado.
- E_f = módulo de deformación de la fábrica.
- n = coeficiente que según el caso toma los valores (Fig. 5.10).

Caso A: apoyo de tramo aislado $n = 0.5$.

Caso E: apoyo extremo de forjado continuo $n = 1$.

Caso I: apoyo interno de forjado continuo $n = 2$.

Los valores de μ en función de h/l , d_v/d , E_f/E_r y del caso, se dan en la Tabla 5.6.

Tabla 5.6 Factor de empotramiento de forjados

Caso	E_f/E_r	Valor de μ , siendo d/d_v									
		0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	1.0	1.2	1.5	2	
A	20	0.018	0.010	0.006	0.004	0.003	0.002	0.001	0.000	0.000	0.000
E	10	0.027	0.018	0.012	0.008	0.006	0.003	0.002	0.001	0.000	0.000
I	5	0.038	0.028	0.020	0.014	0.010	0.006	0.003	0.002	0.001	0.000
	2	0.047	0.034	0.030	0.023	0.018	0.010	0.006	0.004	0.002	0.000
	1	0.054	0.048	0.041	0.034	0.027	0.018	0.012	0.009	0.003	0.000
	0.25	0.058	0.054	0.049	0.044	0.038	0.028	0.020	0.012	0.006	0.000
	0.25	0.060	0.058	0.055	0.052	0.047	0.039	0.030	0.020	0.010	0.000
	0.25	0.061	0.060	0.059	0.056	0.054	0.048	0.041	0.030	0.018	0.000

Los valores intermedios se interpolarán linealmente.

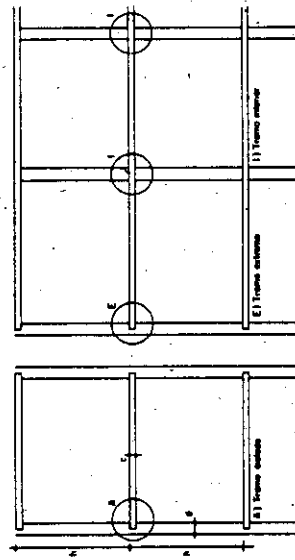


Figura 5.10 - Forjado de tramo central E y forjados extremos, con apoyos E y tramos interiores I.

5.6 Excentricidades función de la esbeltez

En todo elemento de fábrica, sometido a un esfuerzo normal T , actúa éste en general con excentricidades, producidas por los forjados (apartado 5.5), y/o por apoyo excéntrico de cargaderos, vigas u otros elementos, y/o por esfuerzos horizontales. Incluso un esfuerzo normal teóricamente centrado actúa siempre en la práctica con excentricidad variable a lo largo del eje del elemento a causa de las inevitables imperfecciones de ejecución y de las deformaciones irregulares por diferencias del Módulo de elasticidad de la fábrica en sus diferentes puntos. Al actuar el esfuerzo normal, la excentricidad inicial aumenta por la deformación lateral producida en el flexionado. Por ello, la excentricidad con que hay que calcular el elemento es función de su esbeltez (apartado 5.6.1) y se evita en la forma indicada en el apartado 5.6.4.

5.6.4 Excentricidad en flexopandeo

Un elemento de muro con arriostramiento horizontal en coronación y base (Figura 5.15), sometido a un esfuerzo normal N , que actúe con excentricidad e_1 en su coronación y excentricidad e_2 en su base (Figura 5.15), se calcule con la excentricidad e , máxima que se produce en el flexopandeo

Para determinar e , se calcule previamente la excentricidad unitaria de pandeo simple η del elemento de muro, función de su esbeltez λ y del coeficiente de deformabilidad ϵ de la fábrica de ladrillo, mediante la Tabla 5.9

Esta excentricidad e , tiene el sentido de la excentricidad del extremo e_m , de mayor valor absoluto, que es:

$$e_m = e_1 \text{ en la figura 5.15 a}$$

$$e_m = e_2 \text{ en la figura 5.15 b}$$

La excentricidad e , en el extremo opuesto es positiva si va en el sentido de e_m (Figura 5.15 a), y negativa, si va en sentido contrario (Figura 5.15 b).

Se obtienen los valores auxiliares:

$$e_1 = \frac{e_m + e_n}{2} \quad e_2 = \frac{e_m - e_n}{2}$$

introduciendo e_n , con su signo. La excentricidad por deformación e_p , vale:

$$e_p = \eta (d_1 + 1,8 e_1)$$

expresión en la que se introduce la influencia de la excentricidad de cargas e_1 en el centro de la pieza.

$$\text{Se calcula } \epsilon = \frac{e_p}{2e_p}$$

La excentricidad e , que se busca tiene el valor siguiente

$$\text{Si } \epsilon \geq 1 \quad e_1 = e_m$$

$$\text{Si } \epsilon < 1 \quad e_1 = e_m + e_p (1 - \epsilon)$$

En un elemento de muro sin arriostramiento horizontal en la coronación, la excentricidad e_1 , tiene el sentido de e_2 , y vale

$$e_1 = e_2 + \eta (d_1 + 1,8 e_2)$$

Para carga centrada en ambos casos

$$e_1 = e_2 = 0 \text{ y } e_1 = \eta d_1$$

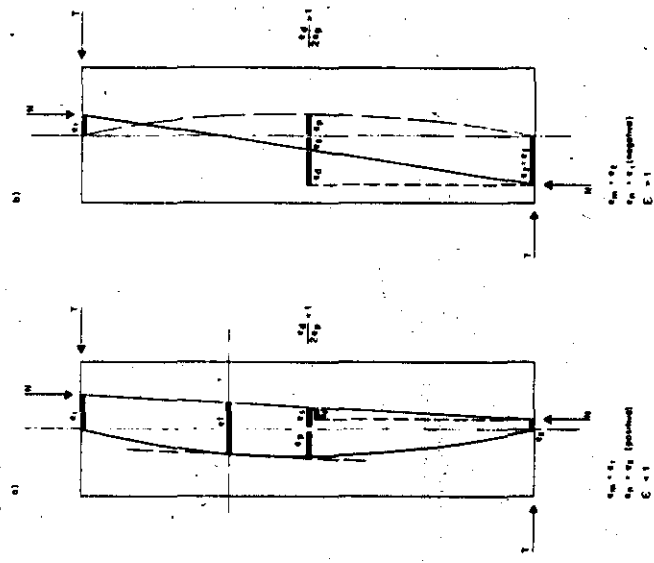


Figura 5.15.-Variación de la excentricidad de flexopandeo en un elemento de muro

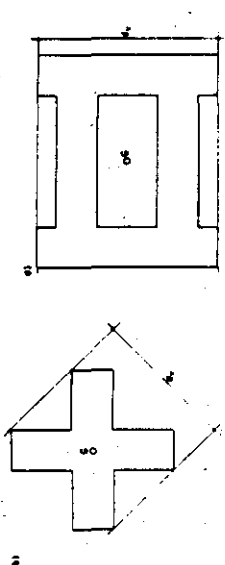


Figura 5.12.-Espesor virtual d_v de secciones perforadas

Sección asimétrica (Figura 5.13) el doble de la mínima distancia g entre el baricentro O de la sección y una recta aplicada al perímetro.

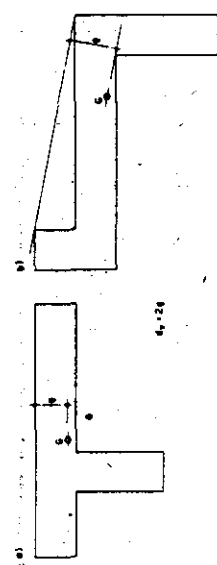


Figura 5.13.-Espesor virtual d_v de secciones asimétricas

Para aplicar lo anterior, en todas las secciones compuestas por rectángulos, en cada uno de los lados en sus dos extremos, la relación longitud/anchura será no mayor de 10; y en cada uno de los lados en un solo extremo será no mayor de 5.

En un muro aplastado (Figura 5.14) el espesor virtual vale $d_v = \delta d$, dándose los valores de δ en la Tabla 5.8.

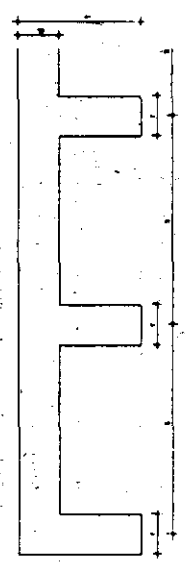


Figura 5.14.-Muro aplastado

Tabla 5.8 Espesor virtual en muros aplastados

Valor de δ siendo s.r.					
d_1/d_2	4	5	6	8	10
1	1	1	1	1	1
1.5	1,17	1,14	1,11	1,09	1,07
2	1,40	1,33	1,29	1,22	1,18
2,5	1,68	1,58	1,50	1,39	1,33
3	2	1,86	1,75	1,60	1,50

En un muro capuchino, con hojas de espesores d_1 y d_2 , el espesor virtual será:

$$\text{si } 0,5d_1 < d_2 \leq d_1 \quad d_v = \frac{2}{3} (d_1 + d_2)$$

$$\text{Si } d_2 \leq 0,5 d_1 \quad d_v = d_1$$

Tabla 5.9 Excentricidad unitaria de paredes

Esbeltez	Excentricidad unitaria, siendo la deformabilidad ϵ de la fábrica		
	0,63	0,80	1,00
2	0	0	0
3	0,001	0,001	0,002
4	0,003	0,003	0,007
5	0,006	0,008	0,015
6	0,010	0,014	0,027
7	0,016	0,021	0,042
8	0,023	0,031	0,060
9	0,032	0,042	0,082
10	0,042	0,054	0,074
11	0,053	0,069	0,094
12	0,065	0,085	0,116
13	0,080	0,103	0,140
14	0,094	0,123	0,167
15	0,110	0,145	0,190
16	0,128	0,167	0,214
17	0,147	0,187	0,238
18	0,167	0,208	0,262
19	0,185	0,229	0,286
20	0,204	0,250	0,310
21	0,222	0,271	0,333
22	0,241	0,292	0,357
23	0,259	0,312	0,381
24	0,278	0,333	0,405
25	0,296	0,354	0,428
26	0,315	0,375	0,452
27	0,333	0,396	0,476
28	0,352	0,417	0,500
29	0,370	0,437	
30	0,389	0,458	
31	0,407	0,479	
32	0,426	0,500	
33	0,445		
34	0,463		
35	0,482		
36	0,500		

5.7 Cargaderos

Un cargadero de canto c (Figura 5.16), excluyendo la pesaña si existe, y ancho s , que forma el dintel de un hueco de vano v , con entreepa $a \leq c$ en cada apoyo, se calculará como simplemente apoyado, con la luz $l = v + a$, y con las cargas situadas dentro de las verticales del vano, o con la carga reducida, que se detalla en el apartado 5.7.1, cuando exista muro encima y pueda en él producirse el efecto de arco.

La tensión en cada apoyo sobre la fábrica se calculará dividiendo la correspondiente reacción R de las cargas por el área $A = as$.

5.7.1. Efecto de arco

Cuando por encima, y a los lados de un cargadero de luz l , exista un muro que permita producir efecto de arco sin huecos que lo perturben, la carga a considerar será el peso del muro situado en una altura $k = 0,6 l$ y las de torcidos y las aisladas situadas hasta una altura l .

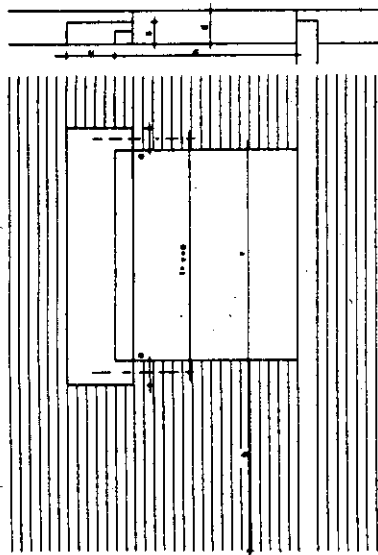


Figura 5.16 - Cargadero en un muro

5.7.2 Empotramiento

Si en un extremo la entreepa a (Figura 5.17) es mayor que el canto c , puede considerarse empotramiento, calculando con la luz $l = v + a$, siendo $r \geq c$, aplicando en la zona extrema, de longitud $a - r$, una reacción de empotramiento S_e , que estáticamente puede ser equilibrada en el muro, y verificando las tensiones producidas en la fábrica por la reacción isostática R_e de la carga, y la reacción S_e .

$$\sigma_{ed} = \frac{R_e + S_e}{t} \leq f_d \quad \text{y} \quad \sigma_{et} = \frac{S_e}{(a - r)s} \leq f_d$$

El momento de empotramiento $M_e = S_e a/2$ será no mayor que la mitad del momento isostático de la carga con la luz l .

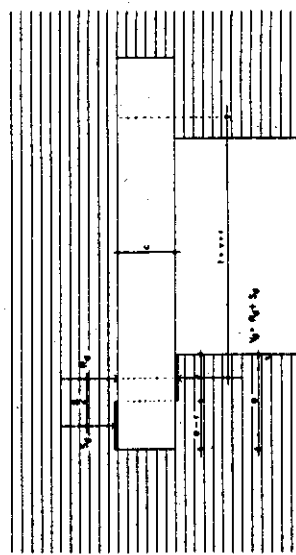


Figura 5.17 - Empotramiento en el extremo de un cargadero

5.8 Estabilidad del conjunto

Los esfuerzos horizontales que actúan en un edificio, señalados en el apartado 4.7, se transmiten horizontalmente por los torcidos a los muros que solamente pueden resistirlos cuando actúan en su dirección longitudinal, ya que la resistencia de un muro a esfuerzos perpendiculares a su paramento es muy escasa y por ello se proyectarán muros con disposiciones cruzadas.

Cuando sea preciso se calcularán los torcidos con sus cadenas de manera que puedan resistir a flexión en su plano y a cortadura la transmisión horizontal de estos esfuerzos.

Los muros que reciban longitudinalmente las reacciones horizontales de los torcidos en cada piso, se calcularán considerando las excentricidades que estas reacciones producen en el plano del muro al componerse con las cargas verticales, además de las excentricidades normales a este plano. Igualmente se calculará la cimentación teniendo en cuenta estos descentramientos de las cargas.

Capítulo VI. Condiciones de ejecución

- 6.1 Recepción de materiales** La recepción de los materiales se realizará por el técnico encargado de vigilar la ejecución de la obra, quien se asegurará se cumplen las siguientes condiciones:
- 6.1.1 Ladrillos** La recepción de los ladrillos se efectuará según lo dispuesto en el Pliego General de condiciones para la recepción de ladrillos cerámicos en las obras de construcción, RL-88.
- 6.1.2 Arenas** Cada remesa de arena que llegue a obra se descargará en una zona de suelo seco, convenientemente preparada para este fin, en la que pueda conservarse limpia de impurezas, como polvo, tierra, pajas, virutas, etc.
Se realizará una inspección ocular de características y, si se juzga preciso, se realizará una toma de muestras para la comprobación de características en laboratorio.
Se recomienda que la arena llegue a obra cumpliendo las características exigidas. Puede autorizar el Director de la Obra se reciba arena que no cumpla alguna condición, procediéndose a su corrección en obra por lavado, cribado o mezcla, si después de la corrección cumple todas las condiciones exigidas.
- 6.1.3 Cementos** La recepción del cemento se efectuará según lo dispuesto en el Pliego de prescripciones técnicas generales para la recepción de Cementos RC-88.
- 6.1.4 Cales** En cada remesa de cal se verificará que la designación marcada en el envase corresponde a la especificada y, si se juzga preciso, se realizará una toma de muestras para la comprobación de características en laboratorio.
Las calas envasadas se conservarán en locales cubiertos, secos, y ventilados.
- 6.1.5 Mezclas preparadas** En la recepción de las mezclas preparadas se comprobará que la dosificación y resistencia que figuran en el envase corresponden a las especificadas.
- 6.2 Ejecución de morteros** Se comprobará que en la ejecución de los morteros se cumplen las siguientes condiciones:
- 6.2.1 Apagado de la cal** La cal aérea en terrón puede apagarla en la obra utilizando balsa o por aspersión. Para apagarla en balsa se colará con cedazo y se dejará reposar en la balsa durante el tiempo mínimo de dos semanas.
Para apagarla por aspersión se apilará en capas, alternadas con capas de arena húmeda que se precise para la ejecución del mortero, y se conservará así durante un mínimo de dos semanas.
- 6.2.2 Amasado** Los diferentes tipos de mortero se ejecutarán de acuerdo con el capítulo 3. En obra se dispondrá de un cono de Abrams y se determinará la consistencia periódicamente para asegurarse se mantiene entre los límites establecidos.
- 6.3 Ejecución de muros** En la ejecución se tendrán en cuenta las condiciones siguientes:
- 6.3.1 Replanteo** Se trazará la planta de los muros a realizar, con el debido cuidado para que sus dimensiones estén dentro de las tolerancias del apartado 6.4.
Para el alzado de los muros se recomienda colocar en cada esquina de la planta una mira perfectamente recta, escarificada con marcas en las alturas de las hiladas, y tender cordales entre las miras, apoyados sobre sus marcas, que se van elevando con la altura de una o varias hiladas para asegurar la horizontalidad de éstas.

6.3.2 Humectación de los ladrillos

Los ladrillos se humedecerán antes de su empleo en la ejecución de la fábrica. La humectación puede realizarse por aspersión, regando abundantemente el rejal hasta el momento de su empleo. Puede realizarse también por inmersión, introduciendo los ladrillos en una balsa durante unos minutos y apilándolos después de sacarlos hasta que no gocen.

La cantidad de agua embebida en el ladrillo debe ser la necesaria para que no varíe la consistencia del mortero al ponerlo en contacto con el ladrillo, sin succionar agua de amasado ni incorporarla.

6.3.3 Colocación de los ladrillos

Los ladrillos se colocarán siempre a restregón. Para ello se extenderá sobre el asiento, o la última hilada, una tortada de mortero en cantidad suficiente para que tendel y llaga resulten de las dimensiones especificadas, y se igualará con la paleta. Se colocará el ladrillo sobre la tortada, a una distancia horizontal al ladrillo contiguo de la misma hilada, anteriormente colocado, aproximadamente el doble del espesor de la llaga. Se apretará verticalmente el ladrillo y se restregará, acercándolo al ladrillo contiguo ya colocado, hasta que el mortero rebosa por la llaga y el tendel, quitando con la paleta los excesos de mortero. No se moverá ningún ladrillo después de efectuada la operación de restregón. Si fuera necesario corregir la posición de un ladrillo, se quitará, retirando también el mortero.

6.3.4 Relleno de juntas

El mortero debe llenar las juntas: tendel y llagas, totalmente.

Si después de restregar el ladrillo no quedara alguna junta totalmente llena, se añadirá el mortero necesario y se apretará con la paleta.

Las llagas y los tendeles tendrán en todo el grueso y altura del muro el espesor especificado en el proyecto.

En las fábricas vistas se realizará el rejuntado de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

6.3.5 Enjarjes

Las fábricas deben levantarse por hiladas horizontales en toda la extensión de la obra, siempre que sea posible. Cuando dos partes de una fábrica hayan de levantarse en épocas distintas, la que se ejecute primero se dejará escalonada. Si esto no fuera posible, se dejará formando alternativamente entrantes, adarajas y salientes, endejas.

6.4 Tolerancias en la ejecución

Las tolerancias en la ejecución se ajustarán a lo especificado en el proyecto. Si en él no se especifican, se tomarán los valores de la Tabla 6.1.

Tabla 6.1 Tolerancias en la ejecución

Concepto	Desviaciones admisibles en mm para fábricas de ladrillo de		
	Cimentos	Muros	Pilares
1. Cotas del proyecto			
Espesores	0 a +15	-10 a +15	+10
Alturas parciales	±15	±15	±15
Alturas totales		±25	±25
Distancias parciales entre ejes	±10	±10	±10
Distancias entre ejes extremos	±20	±20	±20
2. Desplomes			
En una planta	—	±10	±10
En la altura total	±10	±30	±30
3. Horizontalidad de las hiladas			
Por m de longitud	±2	±2	—
4. Planiidad de paramentos			
(Comprobada con regla de 2,00 m)			
Paramento para enfoscar	—	±10	±5
Paramento a cara vista	—	±5	±5

6.5 Protecciones durante la ejecución

Las fábricas durante la ejecución requieren las siguientes protecciones:

6.5.1 Protección contra la lluvia

Cuando se prevean fuertes lluvias se protegerán las partes recientemente ejecutadas con láminas de material plástico u otros medios, a fin de evitar la erosión de las juntas de mortero.

Apéndice: Normas UNE que se citan en la Norma Básica de la Edificación NBE FL-90

6.5.2 Protección contra las heladas
Si se helado antes de iniciar la jornada, no se reanudará el trabajo sin haber revisado escrupulosamente lo ejecutado en las cuarenta y ocho horas anteriores, y se demolerán las partes dañadas.

Si hiela cuando es hora de empezar la jornada o durante ésta, se suspenderá el trabajo. En ambos casos se protegerán las partes de la fábrica recientemente construidas.

Si se prevé que helará durante la noche siguiente a una jornada, se tomarán análogas precauciones.

6.5.3 Protección contra el calor

En tiempo extremadamente seco y caluroso se mantendrá húmeda la fábrica recientemente ejecutada, a fin de que no se produzca una fuerte y rápida evaporación del agua del mortero, la cual alteraría el normal proceso de fraguado y endurecimiento de éste.

6.6 Anclamientos durante la construcción

Durante la construcción de los muros, y mientras éstos no hayan sido estabilizados, según sea el caso, mediante la colocación de la viguera, de las cerchas, de la ejecución de los forjados, etc., se tomarán las precauciones necesarias para que si sobrevienen fuertes vientos no puedan ser volcados. Para ello, se arriostrarán los muros a los andamios, si la estructura de éstos lo permite, o bien se apuntalarán con tablonos cuyos extremos estén bien asegurados.

La altura del muro, a partir de la cual hay que prever la posibilidad de vuelco, dependerá del espesor de aquél, de la clase y dosificación del conglomerante empleado en el mortero, del número, disposición y dimensiones de los huecos que tenga el muro, de la distancia entre otros muros transversales que trabajen al considerado, etc.

Las precauciones indicadas se tomarán ineludiblemente al terminar cada jornada de trabajo, por apacible que se muestre el tiempo.

6.7 Rozas

Sin autorización expresa del Director de Obra se prohíbe en muros de carga la ejecución de rozas horizontales no señaladas en los planos.

Siempre que sea posible se evitará hacer rozas en los muros después de levantados, permitiéndose únicamente rozas verticales o de pendiente no inferior a 70°, siempre que su profundidad no exceda de 1/6 del espesor del muro, y aconsejándose que en estos casos se utilicen cortadoras mecánicas.

7050-05 (1) 1R	Tamices de ensayo. Definiciones de los términos utilizados en tamices y análisis granulométrico por tamizado.
7050-05 (2) 1R	Tamices de ensayo. Telas metálicas, charas perforadas y láminas electroforadas. Medidas nominales de las aberturas.
7050-05 (3) 1R	Tamices de ensayo. Exigencias técnicas y verificación de tamices de tela metálica.
7050-05 (4) 1R	Tamices de ensayo. Exigencias técnicas y verificación de tamices de charpa perforada.
7082-54	Determinación aproximada de la materia orgánica en arenas para hormigones o morteros.
7130-58	Determinación del contenido total de sustancias solubles en aguas para amasado de hormigones.
7131-58	Determinación del contenido total de sulfatos en aguas de amasado para morteros y hormigones.
7132-58	Determinación cualitativa de hidratos de carbono en aguas de amasado para morteros y hormigones.
7175-60	Determinación de los cloruros contenidos en el agua utilizada para la fabricación de morteros y hormigones.
7234-71	Determinación de la acidez de aguas destinadas al amasado de morteros y hormigones, expresado por su pH.
7235-71	Determinación de los aceites y grasas contenidos en el agua de amasado de morteros y hormigones.
41007-57	Cal áerea para construcción. Clasificación. Características.
41008-57	Cal hidráulica para construcción. Clasificación. Características.
67040-06	Fábrica de ladrillo. Determinación de la resistencia a la compresión.
90101-04	Métodos de ensayo de cementos. Determinación de la resistencia mecánica.
90101-05 ERRATUM	Métodos de ensayo de cementos. Determinación de la resistencia mecánica.
83200-34	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Clasificación y definiciones.
83275-89	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Etiquetado.